Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

DFP/SGPARN/5410/2018

Bitácora:

21/G3-0046/12/18

Lugar:

Puebla

Fecha:

07 de Diciembre de 2018

FELIX ROSENDO ALBERTO HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Diciembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de oficio mediante resuelta de aprovechamiento maderable. DFP/SGPARN/5240/2018 de fecha 23 de Noviembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		Folio	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La última fracción del predio denominado Ocozacateno, Tlatlauquitepec, S-21-186-OCO-018/18, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 26.847 Metros cúbicos	4	1	4	20925404	20925407
La última fracción del predio denominado Ocozacateno, Tlatlauquitepec, S-21-186-OCO-018/18, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.698 Metros cúbicos	2	5	6	20925408	20925409
La última fracción del predio denominado Ocozacateno, Tlatlauquitepec, S-21-186-OCO-018/18, madera en rollo, Quercus sp., (Encino), 8.488 Metros cúbicos	2	7	8	20925410	20925411
La última fracción del predio denominado Ocozacateno, Tlatlauquitepec, S-21-186-OCO-018/18, Leña, Quercus sp., (Encino), 5.093 Metros cúbicos		9	10	20925412	20925413
La última fracción del predio denominado Ocozacateno, Tlatlauquitepec, S-21-186-OCO-018/18, madera en rollo, Alnus sp., (Aile), 1,209 Metros cúbicos		11	11	20925414	20925414
La última fracción del predio denominado Ocozacateno, Tlatlauquitepec, S-21-186-OCO-018/18, Leña, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.774 Metros cúbicos		12	12	20925415	20925415

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Noviembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

DEP/SGPARN/5410/2018

Bitácora:

21/G3-0046/12/18

Lugar: Puebla

Fecha:

07 de Diciembre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DE MEDIO AMBIEN .E.

LIC. MARÍA DELECARMENTOERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO ANOLO FOR PORTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIATADE MEDIOEAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULARIDE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 12/15AN, 1/1 EXP, 268/18 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

